



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y  
ALIMENTACIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Dirección General del Medio Natural  
-----  
Servicio de Conservación de la Naturaleza  
Albert Einstein 2 -39011- Santander-  
Tl. 942 207612

SOLICITUD DE PESCA EN ACOTADOS DE **TRUCHA**  
CAMPAÑA 2016

**NÚMERO DE:**

**Orden:.....**

**Sorteo:.....**

**TITULARES:**

1	Nombre y apellidos		N.I.F.	Fecha nacimiento	
	Dirección completa para envío de correspondencia			Código Postal	
	Localidad	Municipio	Provincia	Teléfono	
2	Nombre y apellidos		N.I.F.	Fecha nacimiento	
3	Nombre y apellidos		N.I.F.	Fecha nacimiento	
4	Nombre y apellidos		N.I.F.	Fecha nacimiento	

**NOTA:** TODOS LOS TITULARES DE UNA MISMA SOLICITUD QUEDAN OBLIGADOS A OBTENER LOS MISMOS PERMISOS PARA TODOS LOS COTOS Y DÍAS QUE ESCOJAN.

TASA SORTEO	Nº DE 046	CAJERO	FECHA INGRESO
5, 58€ x nº titulares			

....., a ..... de Noviembre de 2015  
**Firma del 1<sup>er</sup> Titular,**

**NOTA: Tasa por participación en sorteos de distribución de permisos de caza y pesca (Concepto: 5130)**

Se abonarán **5,58 €** por cada persona que se presente para participar en el sorteo de pesca en acotados de trucha, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas (BOC extraordinario nº 62 de 30 de diciembre de 2013) y mantenida por el BOC Extraordinario Nº 68 de 30 de diciembre de 2014, la Ley de Cantabria 11/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero (punto 11 de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad), BOC Extraordinario nº 33 de 27 de diciembre de 2010 y artº 6 punto 1 del BOC extraordinario nº 71 de 31 de diciembre de 2011.

**FORMA DE PAGO DE LA TASA:**

- En cualquiera de los cajeros automáticos de LIBERBANK-CAJA CANTABRIA (Pasos a seguir: Otras operaciones, Tasas del Gobierno Regional, Consejería de Ganadería, D. G. de Montes y C.N., **Sorteo permisos**, Pesca continental, Nº de tasas a pagar: **tantas como titulares figuren en la solicitud**)

- Por Internet, obtener el modelo 046 en la página [www.dgmontes.org](http://www.dgmontes.org) e ingresar el importe de 5,58 € x cada titular que figura en la solicitud, en alguna de las entidades bancarias que figuran en el mismo.

**SIEMPRE SE ADJUNTARA A LA SOLICITUD, JUSTIFICANTE ORIGINAL DEL INGRESO.**

La solicitud que no tenga justificado el ingreso de la Tasa en el momento de la presentación, **NO PARTICIPARA EN EL SORTEO DE PERMISOS.**

SR. JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA- Albert Einstein, nº 2.- 39011 **SANTANDER**

**LIQUIDACION** (A rellenar por la Administración)

	Nº COTOS	IMPORTE	FORMA DE PAGO	FECHA PAGO	OBSERVACIONES
1ª VUELTA					
2ª VUELTA					

## NORMAS

- 1) El plazo de presentación de solicitudes estará abierto de **1 a 20 de Noviembre**, en días hábiles y se entregarán en cualesquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 2) Cada pescador sólo podrá figurar en **una sola solicitud**. Si se comprobara que su nombre aparece inscrito en más de una solicitud, se procederá a la **anulación de todas ellas**.
- 3) Se adjuntará fotocopia del D.N.I. de aquellos titulares no incluidos en solicitudes de las últimas campañas.
- 4) No serán admitidas aquellas solicitudes en que aparezca un pescador pendiente de abonar la multa o indemnización, consecuencia de expediente administrativo, por infracción a la Ley de Pesca en Aguas Continentales.
- 5) Las solicitudes podrán estar suscritas por un número de pescadores no superior a **cuatro**.
- 6) El sorteo se realizará el **10 de DICIEMBRE de 2015** a las **12 HORAS** en este Servicio.